

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108657

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

16366 Orden TAP/2784/2011, de 10 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Función Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I, y II de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Quién puede participar.

- 1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados en el artículo 3.3 del Real Decreto 264/2011, de 28 febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2011, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:
- Ministerio de Fomento: Agencia Estatal de Seguridad Aérea y Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.
 - Ministerio del Interior: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Organización Periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y Organización Periférica de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: Secretaría de Estado de Cambio Climático, Dirección General del Agua, Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y Secretaría General del Mar.
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos Ministeriales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108658

- 2. Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, salvo lo descrito en la base segunda 1, siempre que reúnan el resto de requisitos exigidos en esta convocatoria.
- 3. Asimismo, en relación con el personal perteneciente a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2007 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se dejan sin efecto las claves de exclusión que se asignaban a los puestos que no podían ser ocupados por este colectivo. Se permite la participación a todos los puestos convocados por el presente concurso del citado colectivo, siempre y cuando reúnan el resto de requisitos de participación y ocupación exigidos en la convocatoria.

En el presente concurso se adjudicarán las posibles resultas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden, en las mismas condiciones para los solicitantes que las expuestas en el punto anterior, salvo que los funcionarios que tengan derecho de reserva sobre dichos puestos, volvieran a ocuparlos.

4. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha de 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

Segunda. Otras condiciones y requisitos de participación.

- 1. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que:
- a) Concursen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento Ministerial donde se encuentre su puesto definitivo.
- b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
 - c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.
- 2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.
- 3. Los funcionarios en situación de servicios especiales (artículo 87 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público) y excedencia para el cuidado de familiares (artículo 89.4 de la mencionada Ley), durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.
- 4. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 5. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este Ministerio, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108659

6. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para las Administraciones Públicas (en la actualidad Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales) de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

- 7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición previa de autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.
- 8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público) o por agrupación familiar (artículo 89.3 de la Ley mencionada), solo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones y los que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas (Servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) podrán participar si han pasado dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión de su último destino si es definitivo.
- 9. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes y documentación justificativa.

- 1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas a los modelos publicados como anexos de esta Orden y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, 10, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.
 - 2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo III: Solicitud de participación.

Anexo IV: Certificado de méritos.

Anexo V: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

- 3. El Anexo IV de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:
- a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales, o la Secretaría General o similar de Organismos Autónomos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108660

- b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.
- d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas ó en Corporaciones Locales, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las Unidades de Personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.
- f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas, mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa, serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.
- g) En el caso de funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.
- h) En el caso de funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.
- 4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).
- 5. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Baremo.

- La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:
 - 1.1 Valoración de los méritos generales.
- a) Valoración del grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa:

cve: BOE-A-2011-16366



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108661

Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

- Por un grado personal superior al del nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.
- Por un grado personal igual al del nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal inferior al del nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.
- b) Valoración del trabajo desarrollado:

Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, según la distribución siguiente:

b.1) Por estar desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o inferior en un nivel al del puesto que se solicita: Menos de un año: 4,25 puntos, Más de un año: 5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 3,5 puntos, Más de un año: 4,25 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2,75 puntos, Más de un año: 3,5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2 puntos, Más de un año: 2,75 puntos.

b.2) Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 1 punto.

Los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderán que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reingresados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (BOE del 23), se les valorará como puesto el que corresponda de acuerdo con las anteriores normas, con la puntuación mayor establecida en cada supuesto.

- c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, impartidos por centros oficiales públicos, entidades de reconocido prestigio o en el ámbito de la formación continua en las Administraciones Públicas, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (Anexo I y II), hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:
- Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno. Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 0,75 puntos.
 - Por impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

- d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.
- e) Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: se valoran con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:
- e.1) El destino previo del cónyuge funcionario: se valorará con 1,5 puntos siempre que haya sido obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108662

- e.2) El cuidado de hijos o cuidado de un familiar se valorará con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos:
- Cuidado de hijos: se valorará, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.
- Cuidado de un familiar: se valorará, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.
- 1.2 Valoración de méritos adecuados a las características del puesto: Se valorarán los méritos específicos adecuados para cada puesto hasta un máximo de 10 puntos, sin especificar la valoración individual de cada uno, con la excepción, en su caso, de los puntos asignados por idioma extranjero o titulación académica, que figuran en los Anexos I y II.
- La adjudicación de destino exigirá como mínimo, que el aspirante alcance la puntuación de 7 puntos.

Quinta. Acreditación de méritos.

- 1. Acreditación de los méritos generales.
- a) El grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa se acreditará en el certificado de méritos (Anexo IV). El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 3 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.
- b) Para la valoración del trabajo desarrollado se tendrá en cuenta el nivel del puesto desempeñado por el funcionario, así como el área al que pertenece, que figure en el Anexo IV.
- c) Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud deberán aportar los certificados correspondientes.
 - d) La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo IV.
- e) Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:
 - · Destino previo del cónyuge funcionario:
- Deberán aportar certificación acreditativa del destino del cónyuge y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado. Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.
 - · Cuidado de hijos:
- La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo/s mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.
- Declaración del progenitor solicitante justificando fehacientemente las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor.
 - Documentos acreditativos que apoyen lo argumentado en la declaración anterior.

cve: BOE-A-2011-16366



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108663

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

- · Cuidado de un familiar:
- La relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.
- La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.
- El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social para la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.
- Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización del funcionario solicitante de utilización del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.
- Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

 Acreditación de méritos adecuados al puesto: para la valoración de estos méritos, será imprescindible la presentación de las oportunas certificaciones, expedidas por el órgano competente (Subdirector General o similar).

Respecto a la acreditación del mérito referido a idioma, se valorará únicamente la formación acreditada por el órgano docente.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

- 1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
- 2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.
- 3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación, determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
- 4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.
- 5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o en las Corporaciones Locales, se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108664

- 6. En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma o en una Corporación Local exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.
- 7. En el supuesto contemplado en el punto 4 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la ya aportada con la solicitud.
- 8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.
- 9. De conformidad con lo establecido en el Art. 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

Séptima. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

- Un funcionario destinado en la Subsecretaría que actuará como presidente.
- Tres funcionarios destinados en la Subsecretaría, que actuarán como vocales.
- Un vocal en representación de la Dirección General o Subdirección General a la que pertenezca el puesto.
- Un funcionario de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Personal, que actuará como Secretario.
- Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

ve: BOE-A-2011-16366



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108665

Octava. Resolución del concurso.

- 1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en un plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, salvo que concurran las circunstancias expuestas en la Base Tercera, punto 4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes a que se refiere el punto 7 de la Base Sexta.
- 2. La Resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.
- 3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.
- 4. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligado a comunicar la opción realizada a los Departamentos u otros organismos en cuyos concursos participó en el plazo de tres días.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

- 5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.
- 6. La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.
- 7. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

8. El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Relaciones Institucionales y Personal) del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108666

La fecha de cese de acuerdo con lo previsto en el art. 48.2 del Real Decreto 364/1995 podrá prorrogarse hasta un máximo de tres meses (computada la prórroga prevista en el párrafo anterior) por la Secretaría de Estado para la Función Pública a propuesta del Departamento donde preste servicios el funcionario seleccionado, teniendo carácter excepcional y debiendo motivarse en exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

9. Con independencia de lo establecido en los puntos anteriores, la Subsecretaría de Política Territorial y Administración Pública podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Novena. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de octubre de 2011.—El Vicepresidente del Gobierno de Política Territorial y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Directora General de Relaciones Institucionales y Organización, María Rosa Cobo Mayoral.

sve: BOE-A-2011-16366



MAXIM E/M

MERITOS RELATIVOS PUESTO

DESCRIPCION DE PUESTO

NIVEL ESPECIFICO AD GR/ CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION

LOCALIDAD

ORDEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO

9

Anexo I: Listado de puestos

Núm. 251

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108667

3,00	3,00 3,00 1,00 1,00 1,00	5,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
1 - Experiencia en tareas administrativas para la preparadion, coordinadorny asistencia a reuniones de la CARNE y en fortos organos cobeglados de colaboración Estado-CCAA. Estado-CCAA. Estado-CCAA. 1 - Experiencia en tareas administrativa en tarmitación de expedientes de autorización de convenios de cooperación transfronteriza y de agrupaciones europeas de cooperación preparación de obcumendador relativa a la participación el las CCAA. en la Unión Europea. 1 - Experiencia en apuyo administrativo en la preparación de cooperación de las CCAA. en la Unión Europea. 2 - Experiencia en apuyo administrativo en la presución de las CCAA. en la Unión Europea. 2 - Experiencia en apuyo administrativo en la gestión de la red COMPCA.	1 - Experiencia en atención helefónica e información al colectivo de introcharios habilitados con carácter estatal. 2 - Experiencia en la gestión de los procedimientos electrónicos de localectivo de los procedimientos carácter estatal at través de la base de datos ACREDA. 2 - Experiencia en trastas de apoyo de la Comisión de Seguiniento del Pacto Antitarastiguismo.	1. Experiencia en la tramitación, sistematización y elaboración de documentos de trabaje en materias de figualdad entre hornthes y mujeres. Responsabilidad Social y firevención de Respos Laborales en la AGE a partir de la información proporcionada por los distintos Departar de la información proporcionada por los distintos Departar de la midmisteñade y sus Organizacións se federación de las resultones de las Mesas Generales de Negociación, de las Consisiones Técnicas de elaboración de informes/memorias anuales sobre Responsabilidad Social en la Administración General del Estado. 3 Experiencia en la elaboración de informes/memorias anuales sobre Responsabilidad Social en la Administración General del Estado. 4 Experiencia en la termitación de procedimientos electricas en la termitación de procedimientos electricas en la termitación de procedimientos administrativos relacionados con las funciones descritas en el puesto de trabajo.
-Apoyo administrativo en la preparación, coordinación y asistencia a reuniores de los grandos de colaboración. Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea de la Unión Europea de Lunión de las CC AA en la Unión Europea de Lunión de las CC AA en la Unión Europea de Carolización de las CC AA en la Unión Europea de Carolización de las Coporación y colaboración de la red CRECA.	Despadho de correspondencia, control, attención funcionarios con habilitación estidardo de decivio de funcionarios con habilitación estatal. Tamtación y aguiniento de cornisiones de servicios (SORONET), cuentas justificativas. estagisto de decoumentos mediante la apilitación de Registro EMBLA (Sistema intercomunicado a través de Interne). Taras de apovo en la gestión y utilización de la apilitación de la calicación de materio de retares de apovo en la gestión y utilización de la apilitación de documentación en materia de tratas de apovo en recepción, registro y tramitación de documentación de nautria de constitución. Organización de reuniones del Pacio. Organización de reuniones del Pacio.	-Apoyo en la tramitación, sistematización y elaboración de los documentos de trabajo elaboración de los documentos de trabajo elaboración de los documentos de trabajo elaboración de la Sudirección en materias de gualdad entre hombres y mujediad entre hombres y mujediad en la hiomación proporicionada por los distintos Departamentos proporicionada por los distintos Departamentos proporicionada por los distintos Departamentos Misteriales y sus Ognanismos Publicos. -Colaboración en la preparación y desarrol de las reuniones de las Mesas Generales de las comisiones Técnicas de ellas dependientes y de los grupos de trabajo. -Colaboración en la elaboración de informes/memorias anuales sobre ferabajo. -Apoyo en las relaciones con las organizaciones sindicales y colaboración en la Administración General ella Estado. -Apoyo en las relaciones con las organizaciones elecciones sindicales.
- Introducción a Internet - Word XP avanzado Power Point Access XP avarzado Excel inicial Inglés básico.	- Access Avanzado Modernizadorio del lenguaje administrativo Sorolia Avanzado Office XP actualización Ley de Régimen Jurícico de las Administraciones Públicas y Procedimento Administrativo Común Excel Avanzado.	Gestión económica y presupuestaria. Comunicación. Trabajo en deudro y liderazo, claves para la negocación colectura. Il an egocación colectura. Administración electrónica. Procedimento administrativo. Unión Europea: realidad y retos.
0102	0102	A2C1
- A A A A	.00 A E	.38 AE
3.376,52	00'690'9	4.573.38
- - 6		<u> </u>
MADRID	MADRID	MADRID
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y S. DE I. DE COOPERACION TERRITORIAL D. G. DE COOPERACION ALTONOMICA S. G. DE RELACIONES DE COLABORACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (3717355)	S. DE E. DE COOPERACION TERRITORIAL. D.G. DE COOPERACION LOCAL. S.G. DE ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION LOCAL. SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE SECRETARIA DE SUBDIRE	S. DE E. PARA LA FUNCION PUBLICA D.G. DE LA FUNCION PUBLICA S.G. DE RELACIONISE JARONALES JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4714477)

005

003



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

ORDEN	IEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIF	ESPECIFICO AD GR/	√ CUERPC	CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	-ORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
8	S.G. DE GESTION DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4571601)	MADRID		М	C1C2 EX11	- Excel - Nombramiento de funcionatos de carrera adscritos a otros Departamentos minister - Servicio de atención al cludadano.	de arrera ininisteriales. Idón al	Asistencia en la tramitación y gestión del nombramiento de funcionarios interiros previencientes a Cuerpos y Escalas a asistrios al Ministerio de Politica. Terroria y Administración Publica. Preparación de documentación para la administración de deporación de documentación para la cuadros y consultas relacionadas con el mombramiento de funcionación interiros de Cuerpos y Escalas adécritos a Ministerio de Politica Territoria ly Administración Publica y Escalas adécritos al Ministerio de Politica artirolaria y de carrara preheración en la gestión del nombramiento de Politica artirolaria y de ministerio de Politica artirolaria y de ministerio de los procesos de movilidad y reingresos al aservicio activo del percental labora la tramitación de los procesos de movilidad y reingresos al aservicio activo del perconal labora la tramitación de los procesos de movilidad y reingresos al aservicio activo del perconal labora la tramitación de los procesos de movilidad y reingresos al aservicio activo del perconal labora la tramitación de los procesos de movilidad y reingresos al argencio a lingreso libre y a la promención interna del personal labora la sujeto al III Comenio Unico.	1. Experiencia en la asistencia en la tramitación y gestión del nombramiento de funcionarios interinos pertenecientes a Cuerpos y Escalas a descritors a Departamento. 2. Experiencia en la preparación de documentación para la elaboración de nobas informativas, establicas, cuadro pronsultas relacionadas con el nombramiento de funcionarios interinos de Cuerpos y Escalas a decritos al Departamento y acribivo de los mismos. 3. Experiencia en el manejo de las herramientas informáticas "Nombramiento de funcionarios interinos" informáticas "Nombramiento de Incolonarios interinos" informáticas el carriera perescritora de carriera perescritos de carriera. 4. Experiencia en el mares de gestión del nombramiento de adsortios al Departamento. 5. Experiencia el matres de gestión del nombramiento de adsortios al Departamento. 6. Apoyo en la tramitación de los procesos a electritos destinados al ingreso ibre y a la promoción interna del personal abjeto al III Convenio Único.	2,00 2,00 2,00 1,50 1,50
	_		-	_	-	-	_	_		-
00	005 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (2784569)	MADRID	16 3.376.52		AE C1C2 EX11	or de Procedimiento	otrojini	- Arowo en la tramitación de las resoluciones de	1. Experiencia en la tramitación de las resoluciones de	2.00
						Administrativo Común - Gestión de Recursos		nombramiento de funcionarios en prácticas y funcionarios de carrera, acceso libre y promoción	nombramiento de funcionarios en prácticas y funcionarios de carrera, accesso libre y promoción interna, de Cuerpos y	
						Humanos. - Archivo en las Administraciones Públicas. - Excel		interna, de cuer pos y Escatas abscritos ai Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. - Maneio de las aplicaciones informáticas	Escaus adsernos ar Departamento. 2 Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas FUNPRA y ADUUDICA en los procesos de nombramiento de funcionarios de carrera adscritos al	2,00
						- Outlook. - Internet.		FUNPRA y ADJUDICA en los procesos de nombramiento de funcionarios de carrera adscritos al Ministerio de Política Territorial y	Departamento. 3 Experiencia en la preparación de estadísticas y datos para consultas relacionadas con el nombramiento de	2,00
								Administración Pública. - Preparación de estadísticas y datos para	funcionarios de carrera y funcionarios interinos de Cuerpos y Escalas adscritos al Departamento.	6
								funcionarios de carrera y funcionarios interinos de Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de	4.: Experience et et marejo de ordr. (obserna megra de Gestión de Personal) en lo relativo al nombramiento de funcionarios de carrera.	
								- Manejo de la herramienta informática para el nombramiento de la de funcionados de comparar el nombramiento de funcionados de carrea SIGP	5 Experiencia en el archivo y análisis de la documentación relativa a los nombramientos de funcionarios de carrera de Cuerpos y Escalas adscritos al Departamento.	2,00
								Costenia minegla de Vesso Iori de Teso Irali, Archivo y análisis de la documentación relativa a los nombramientos de funcionarios de carrera de Cuerpos y Escalas adescritos al Ministerio de Política Territoria y Administración Difulsa		





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108669

ORDEN	N DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFI	SPECIFICO AD GR/		CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
900	S. DE E. PARA LA FUNCION PUBLICA D.G. PARA EL IMPLUSO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA S. G. DE INNOVACION Y PROGRAMAS DE ATENCION AL CIUDADANO INFORMADOR / INFORMADORA PRESENCIAL Y TELEFONICO (4885171) (A.P.H.2)	MADRID	14 3.912,58	- AE	CS EX11	- Información y atención al ciudadano. - Word. - Excel. - Internet y correo electrónico.	- Información presendal al ciudadano. - Información teleránica al ciudadano a través de portales.	1 Experiencia en atención al público. 2 Experiencia en bissqueda de información en Internet. 3 Experiencia en la utilización de hojas de cálculo y bases de datos.	0,4,00	
200	S.G. DE SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS LEFE / JEFE A DE SECCION N22 (OFIC. DELG.) (3245705)	МАБНІБ	22 4.573,38	AE	A2C1 EX11	- Uso avanzado de la aplicación del Registro Central de Personal el Personal y el R.C. P Dº Fundamentales y Admon. Publica: Ley Protección de Datos La Administración Electrónica - Nómina Estandar Descentralizada (NEDAES) - Curso básico	- Ejerocirio de la jefaturia de una Oticina Delegada del Registro Central de Personal. - Bellización de alsaientos registrales en la Base de Datos del RCP. sobre personal funcionario y Hoboral. - Apoyo y coordinación a las Unidades gestoras de personal. - Control y mantenimiento de la calidad de la información del RCP.	1. Experiencia demostrada en la dirección de una Oficina De legada del Registro Central de Personal 2. Experiencia demostrada en grabadoin de asiemos a registrales en la base de datos del ACP y en el toto de la aplación GAPAAL, para realización de anotaciones en el Registro Central de Personal. 3. Experiencia demostrada en la expectición de certificados de expedientes personales contenidos en el RCP. 4. Concominento de la gestión de personal y de las Relaciones de Puestos de Trabajo.	4,000 3,000 1,000 1,000	
800	SUBSECRETARIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA S.G.T. DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES, PUBLICACIONES Y ARCHIVO (2104523) (2104523)	МАРЯІР	22 4.573,38	AR	A2C1 EX11	- Archivistica Biblioteconomía Access Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.	- Actualización de los instrumentos de consulta para el control, descripción y fullo sind el los frondos obcumentales del Archivo, utilizando marchivos "Albalá". - Recuperación de la información y alención a los externos. - Recuperación de la información y alención a los externos. - Recuperación de tabajos de gestión documental en relación con las tanisferencias de entrada, dece las oficinis productions a productoras y de salidad de documentas al AGA desde el Activio Central. - Colaboración con los trueles superiores del Area de Archivo can las es de tratamiento archivisto y medidas para la conservación de la documentación con los niveles superiores del Area de Archivo Central. - Calaboración con los niveles superiores del Area de Archivo Central in actualismo archivisto y medidas para la conservación de la documentación, así como en aquellas la reas propias del Area que se sean encomendadas.	1. Pertenencia al Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Misesos (Sección Acrova). 2. Conocimientos y experiencia en tareas de archivo, perelentemente de Archivo Central. 3. Experiencia en el sistema de gestión de archivos "Atbalá", a nivel de usuario. 4. Experiencia en el manejo de Microsott Office (Mord, Access. Excel). 5. Conocimientos básicos de Biblioteconomía.	2,00 2,00 1,00	

cve: BOE-A-2011-16366





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108670

IN DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPEC	ESPECIFICO AD GR/	R/ CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	ΕM
S.G. DE NORMATIVA, INFORMES Y RECURSOS JEFE/ JEFA DE SECCION NZO (4671678)	MADRID	20 3.912,58	.58 AE A2C1	EX.1	- Documentación y archivo. - Acceda. - Admistración electrónica. - Excel. - Access.	- Tramitaciones de informes previsitos en los art. 25-y art. 24, 26 el Les 95/1997, de 27 de noviembre, del Gobiemo, en relación con las propuesas so manivas del Departamento. O propuesas so manivas del Departamento. - Tramitación de informes previsios en el artículo Gobiemo, el artículo de expedientes mediante la algorador mindaxas Legislativas*. - Utilización de la aplicación de publicación digital el BOE. - Consulta y manejo del Sistema de "Comisión Virtual" del Secretarado del Gobiemo.	1. Experiencia en la tramitación de informes previstos en los ant. 22. 2 y 24.0 de la Ley 50/1997, de 27 de incovernos de cobernamentos de cobernamentos de la Cabernamento de conserva de la Cabernamento de informes previstos en el art. 67.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del cobernamento de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del aplicación informatica MCCEDA. 3. Experiencia en la tramitación de recursos mediante la aplicación informatica la Maldiava Legalaturas. 5. Experiencia en la tramitación de expedientes mediante la aplicación informatica la fudiava Legalaturas. 5. Experiencia en la utilización de la aplicación de C. Experiencia en la utilización de la aplicación de C. Experiencia en la utilización de la aplicación de C. Experiencia en la utilización de la aplicación informatica del Cobierno. 7. Experiencia en la utilización de la aplicación informática de tramitación de la aplicación informática.	2,00 1,00 1,00	
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4677908)	MADRID	16 3.376,52	.52 AE C1C2	——————————————————————————————————————	- Gestion de Personal. - Harvard Graphics. - Gestion económica y financiera.	- Utilización de la aplicación de publicación digital en el BOE. Consulta y manejo del Sistema de "Comisión Virtual" del Secretariado del Gobierno. Virtual" del Secretariado del Gobierno. Virtual" del Secretariado del Gobierno. Taminatión de expedientes de recursos administrativos y contendoso-administrativos en materias del Departamento. 22.2 y 24.2 de la Ley 30/1997, de 27 de movierno. El del Obbierno, en la recioni con las propuestas novrmativas del Departamento y del Informes previstos en la el 46 Departamento y del informes previstos en el att. 67.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.	1 Experiencia en la utilización de la aplicación de publicación digital en el BOE. 2 Experiencia en la constala y manejo del Sistema de "Comisión Virtual" del Secretariado del Gobierno. 3 Experiencia en la traminación de expedientes de recursos administrativos y contencioso-administrativos en materias del Departamento. 4 Experiencia en la tramitación de informes previstos en los ant. 22. y 24.2 de la Lay 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. Bepartamento y de informes previstos en el art. GFA de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Bepartamento y de informes previstos en el art. GFA de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.	2,00	
S.G. DE PREPARACION DE ASUNTOS DE LOS OPGANOS COLEGRADOS DEL GOBIERNO 1 LEFE / LEFA DE NEGOCIADO DE AFOYO 1 DOCUMENTAL (894785)	MADRID	16 3.588,48	∀	C1 C2 EX11	- Word avanzado Accesa vanzado Accesa como en esta como en esta como en esta como en las Administraciones Públicas.	- Manejar la aplicación informática "Comisión Nutral" del Ministral od la Predediora para la Comisión General de Secretarios de Estado y Jascortaticos. Comisión Delegada del Gobiemo para Asumos Económicos y Consejo de Ministros Apoyo en el trámite de distribución de Gobiemo para Asumos Económicos y Consejo de Ministros Apoyo en el trámite de distribución de Gobiemo Tanas de egistro informático, archivo y apoyo documental Utilización de aplicaciones informáticas de tratamiento de textos y bases de datos.	1 Experiencia en la utilización de la "Comisión Virtual" del Ministerio de la Presidencia en efectos de preparación de la documentación sobre sautinos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y Comisión Delegada Ministros. 2 Experiencia en la gestión y distribución de textos, observaciones y documentación a los altos cargos y unidades el del Departamento, así como a los demás Ministerios. 3 Experiencia en el uso de aplicaciones informáticas de tratamiento de exos y bases de datos.	4,000 t,100 1,000	

010

110

600





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

ORDEN	N DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ES	ESPECIFICO AD GR/	AD GR/	CUERPO TIT	L CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
012	SUBSECRETARIA DE POUTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA D.G. DE COMODINACION DE LA ADMINISTRACION S.G. DE PERGONAL DE LA ADMINISTRACION PERIFERICA JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4137520)	MADRID	8	3.912,58	AE A2C1 EX11	EX 11	- Aplicación Informática de formación Administración Electrónica Gestor de Contenidos Ximdex Ley 30,2007 de Contratos del Sector Público Gestor Público Gestor Público Gestor Público Gestión de Recursos Humanos Gestión económica y presupuestanía.	- Diseño, actualización y explotación de la ambito de la fambito de la Administración Perferica. - Torigiuzación, vidinada SIGP de acción acotal en el ambito de la Administración Perferica. - Elaboración Perferica. - Elaboración Perferica. - Elaboración Perferica. - Elaboración y manenimiento de la página web del servició de acción social en la Infrante del Departamento en el ámbito de la página web del servició de acción social en la Infrante del Perferica. - Cessitión, y tramitación de expedientes de acción social, expedientes de acción social, expedientes de acciónes social, expedientes de acciónes social, expedientes de acción des organización y desarrollo de las reuniones con las Unidades territoriales y centrales de formación de la Administración	1 - Experiencia en el diseño, actualización y explotación de la aplicación informática 250 de accón: social en el ámbito de la Administración Perifeiro a de l'Estado. 2 - Experiencia en la configuración y ultilización de la aplicación informática de formación en el ámbito de la Administración Perifeiro a de Estado. 3 - Experiencia en la tramitación y gestión de de expedientes de cocho nacial, acciones formativas y de gastro en el ámbito de la Administración Perifeiros de Estado. 4 - Experiencia en la elaboración y mantenimiento de la página web de servicio de acción social de la Intanet en el ámbito de la Administración Perifeiros de Estado. 5 - Colaboración en la organización y desarrollo de las enteniones con las organizaciónes a inflacidades. 6 - Experiencia en la coordinación con las Unidades territoriales y centrales de formación de la Administración Perifeiros del Estado.	3,00
013	S.G. DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION PERIFERICA JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4935389)	MADRID	8	3.912,58	AE A2C1		- Gestión económica y presupuestrana Ley de contratos del sector público Apticación informática Sorolía Documentación administrativa Administrativa Administratión electrónica.	- Tramitación de expedientes de contratación de imministros y exprovictos por procedimiento ablerto y regociado, así como contratos menores de la Administración Perférica del Estado. - Utilización de la Plataforma de Contratación del Estado y publicación de la Plataforma de Contratación del Estado y publicación de la Plataforma de IB.O.E. de la Administración Periférica del Estado. - Estado. - Estado. - Estado. - Promitica de la eservicios, surmistros tramitados por procedimiento abiento y negociado y contratos a moneros de la Aministración de Columentos contables a través de la programa TELCOM. - Utilización de la aplicación SIC3 y de la aplicación CORONET.	1 - Experiencia en la tramitación de expadientes de contratación de suminator y servicios por procedimiento abiento y negociado, así como contratos menores. 2 - Experiencia en la utilización de la Pataforma de Contratación del Estado y en la publicación de anundos en el B.O.E. 3 - Experiencia en la utilización de la Pataforma de B.O.E. y en el D.O.U.E. 3 - Experiencia en la utilización de la mentros en el porcedimientes contrables para contratos en el esforcación y contratos memores, a través de la aplicación SOROLLA, así como envío y recepción de documentos contables a través de la aplicación GOROLLA, así como envío y TELCON. 4 - Experiencia en la utilización de la aplicación SIC3 y de la aplicación CORONET.	3 3 3 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
410	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4835361)	MADRID	82	3.376,52	AE C1C2	C102 EX11	- Gestlon económica y presupuestaria Ley de Contratos del Sector Publico Excel Word Access.	- Control y seguimiento del gasto realizado en la Estado e la Prede de del Estado a través del Estado de Siluación de Tesorería trinestral. - Manejo de la aplicación SOPOLLA: elaboración de decoumentos contables, tramitación de expedientes e informes, camitación de expedientes e informes. - Contabilización de decoumentos en SIC3 y obtención de informes, diarro de operaciones contabilizades y líchas contables. - Seguimiento y control de expedientes de gasto en firme y del Anticipo de Caja Fig de la Armisitación de periaridad de la figuración de herramientas de tratamiento de travos. - Manejo de herramientas de tratamiento de travos. - Manejo de herramientas de tratamiento de travos. - Interior de calculos y correo electrónico para la tramitación de expedientes y elaboración de informes.	1 - Experiencia en el control y seguimiento del gasto realizado a través del Estado de Situación de Tesorería trimestra. 2 - Experiencia en el manejo de la aplicación SOROLLA: elaboración de deboración de decumentos combales, tramitación de expedientes el informent. 3 - Experiencia en la contabilización de documentos en SIC3 y obtención de informes, diario de operaciones contabilizadas y fichas contabiles. 4 - Experiención de informes, diario de operaciones contabilizadas y fichas contabiles. 5 - Experiencia en el elaboración de expedientes de gasto en firme y del Antipio de Caja Fija. 5 - Experiencia en el managlo de herralmatinas de tratamiento de textos, hojas de cálculo y correo electrónico para la tramitación de expedientes y elaboración de informes.	3 2 00 100 100 100 100 100 100 100 100 10



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108672

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD NIVEL		ESPECIFICO AD GR/ CUERPO	O TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	Σĺ
50	UNIDAD DE APOYO SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4685180)		6069,00	AE C102 EX11	- Word. - Excel. - Power Point. - Organización de Archivos. - Protocolo.	- Elaboración de oficios, certificaciones y demás dilipencias. - Tarea se de archivo, registro, escaneo y distribución de documentación. - Organización telefrontes, recepción de visitas, atención felefrontes, recepción de visitas, atención felefrontes de multipartención de ferramiento de esta Ministración de nerramiento de esta vicinización de restamiento de esta calculuzación de materiento de esta calculuzación de natamiento de esta calculuzación de cardes de la decidicula y asses de cabas y gestión de correce electrónico, manejo de intranet.	1. Experiencia en elaboración de oficios, certificaciones y demás difernas 2. Experiencia en tareas de archivo y escaneo de documentación. 3. Experiencia en registro, clasificación y distribución de expedientes y documentación. 4. Experiencia en trainación de reuniones, recepción de visitas y gestión de agenda y correo electrónico. 5. Experiencia en tratamiento de lextos, inglas de cábulo y bases de datos. 6. Experiencia en tratamiento de lextos, inglas de cábulo y bases de datos. 6. Experiencia en teatmiento cen el funcionamiento de la Administración Periferca del estado.	2,00 2,00 1,00 1,00 1,00	
016	SUBSECRETARIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MAININSTRACION POBLCA. D. G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GARANIZACION S. G. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTION FINANCIERA ANALISTA FUNCIONAL (4678043) MADRID		20 7.699,58	AE A2C1 EX11	- Aplicación informática Sorolla: aspectos prácticos Access Power Point XP - Word Avanzado Geston Ecorónica y Presupuestana La contratación en la Administración Pública.	- Administración, configuración y mantenimiento de la aplicación informática SOROLLA Elaboración de informes económicos de seguimiento a través de aktracciónes de base da las seguimiento a través de aktracciónes de base de da los de gestión económico-financiera con la utilización de las aplicaciónes informáticas. - Litilización de las aplicaciones informáticas, signa, CORNET. Conecta-Patrimonio y aplicación de la satisforma de Contratación del Estado Tramitación, seguimiento y control de axpadentes de adquisición de bienes y servicios de tecnologias de la información.	1. Experiencia reciente en administración, configuración y mantenimiento de la aplicación informatica SOROLLA. 2. Experiencia reciente ne elaboración de informas económicos de seguimiento a través de extracciones de base de datos de experientes de gestión económicos filamancies, unificando de paso de confrendos Ameda 2.5. 3. Experiencia reciente en la utilización de las aplicaciones informáticas, SIGS, OCRAPELT, Conecu-Partimonio y aplicación de la Platiforma de Contratación de Estado. 4. Experiencia reciente en la tramitación, seguimiento y control de expedientes de adquisición de bienes y servicios de tecnobgias de la información.	3,00 3,00	
017	017 SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR MADRID GENERAL (28030363)			AE C102 EX11	- Curso de preparación para puestos de Sercetaría. - Word avanzado. - Power Polnt. - Excel Avanzado. - Archivo y Documentación.	Subdirección. Tarea se de archivo y escaneo de documentación. - Fagus guerrior y escaneo de documentación. - Registro, clastificación y distribución de expedemtes y documentación de entrada, así como registro de salida. - Gestión ne correo electrónico, control de agenda, visitas y reuniones, atención e información telecíónica. - Tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos, manejo de Internet.	1 - Experiencia reciente en apoyo administrativo, archivo y escaneo de documentación. 2 - Experiencia reciente en gestión de correo electrónico, control de agenda, valta y reuniones, atención e información telefónica. 3 - Experiencia reciente en Registo, clasificación y distribución de expedientes y documentación de emirada, así como registro de salida. 4 - Experiencia reciente en tratamiento de textos, hojas de cábculo y bases de datos, manejo de Internet.	3,00 3,00 si 2,00	

cve: BOE-A-2011-16366





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

ORDEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GRI CUERPO TIT) TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
S.G. DE ORGANIZACION Y SERVICIOS SERVERALES 018 JEFE / JEFA DE SECCION DE INFORMACION (4677934) (APC2)	MADRID	22 8.109.78 AE A2C1 EX11	- Información y atención al público Ley de Contratos del Sector Público Archivo Nueva aplicación de Informática en Registro (EMBLA) El factor humano en la organización económica y presupuestaria.	- Control y seguimiento de las actividades del registro y de la implantación de las nuevas supliandenses. Ceston del registro de documentos mediante la aplicación Edición del registro de documentos mineromunicado de registros a trates de hiement. - Coordinación de los recursos humanos del registro control de su actividad de impartición de las oportunas instrucciones sobre su comeido. - Evaluación e informe de las quejas y comerciones de las oportunas instrucciones sobre su comeido. - Evaluación e informe de las quejas y control de las oportunas instrucciones sobre su comeido. - Utilización de lases de datos y ficheros externos del registro, aci formo de los provenientes de las distintas unidades del Departamento. - Coordinación y control de la activito y computas de los decumentos presentados por los clientes externos del registro, aci formo de los partamento. - Coordinación y control de la straes de la mindanta ción de la seres de las información reletónica y presencial al ciudadano el minda come la sexuadros estadísticos de la actividad de los registros.	1 Experiencia en el control y seguimiento de las actividades del registro y de la implantación de las nuevas aplicaciones. Gestión del registro de documentos mediante la aplicacione LiNBLA, sistema intercomunicado de registros a traves de literante. 2 Experiencia en la condinación de los recursos humanos del registro en el control ación es us actividad y en la impartición de las oportunas instrucciones sobre su conetido. 3 Experiencia en la unitración de bases de datos y ficheros autómatzades de los sucresións de bases de datos y ficheros sugerencias de los usuados del registro. 5 Experiencia en le control y gestión del actrivio y compulsa de documentos control de la tareas de información a ciudadanto as toma carectificación de luma electrónica. 6 Experiencia en la control y gestión de la tareas de información a ciudadanto as toma carectificación de trama electrónica. 6 Experiencia en la calculación de cuadros estadisticos de la actividad de los registros.	00 4 4 00 11 00 00 11 00 00 11 00 00 11 00 00
019 ANALISTA FUNCIONAL (4678045)	MADRID	20 7.899.58 AE A2C1 EX11	- Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Admistrativo Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico Ciclo del gastro. Presupuesto, - Ciclo del gastro. Presupuesto, comtabilidad Word avanzado Excel.	- Gestión y tramitación de expedientes deministrativos de suministros procedimiento ablerio, negociado, contratos menores, antricipos de osig y a través del servicio central de suministros. Elaboración de Pilegos, en su caso, participado de los suministros a servir y control de los minios. Tramitación de logardamento. - Gestión y manejo del programa informático de aminación el Departamento. - Control de los almacenes del Departamento. - Manejo del programa informático de pediento de pedidos. - Ontrol de los gamacenes del Departamento. - Manejo del programa informático de control de gastos de material de oficina no inventariable.	1 Experiencia en gestión como administrador y manejo como usuano del programa de almaceño el Departamento. 2 Experiencia en gestión y control de los almacenes del Departamento: archivo de peticiones, abbarnes, pedidos a proveedores, suministro de los mismos a las diferentes Unidades. 3 Experiencia en la gestión, tramitación, seguimento y control de los expedientes administrativos de suministros de material de folicima y papeidien, no inventen establaciones. Elaboración de Plegos y memorias. Facturación.	5,00 2,50 2,50
020 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4677947)	МАДЯІД	18 3.376.52 AE C1C2 EX11	- Word. - Exxel XP. - Open Office.	- Gestión administrativa de expedientes de gasto con el NME y con empresas sxiemas de traslado on el NME y con empresas sxiemas de traslado organización y personas 'tarritación, organización y control de los servicios y atturación. - Tramitición de servicios sespeciales en relación con el PME (conductores y motoristas). Control de incitencias, Gestión de horas extraordinarias altas y bejas. - Organización de los servicios de vehículos de ben mismos. - Organización de los envicios internos y externos de los mismos. - Organización de los que se erciben de acertión clasificación de los des servicios internos y externos chafilización de los des servicios medianición de los des con recepción. - Organización de los des servicios medianición del servicio de la person que ercebar de menúlados.	1 Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes administrativos y reladonados con los servidos moviles que el PME presta el Departamento. 2 Experiencia en la facturación de expedientes de gasto relacionados con los servicos móviles del PME:: control de los cargos por Dozaras envicios móviles del PME:: control de los cargos por Dozaras en la elaboración de estadistras e indicadroras de gestión, relacionadas con el puesto de rabajo. 3 Experiencia en gestión, relacionadas con presonal del PME, estignado en el Departamento. 5 Experiencia en gestión, organización y coordinación de equipos de rabajo estignado en el Departamento. 5 Experiencia en que agración y destibución de servicios relacionados con servicios móviles del PME y de empresas externas, correo, paquetería, movilidad interfory traslados.	2,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

ORDEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR/	CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PERSONAL (4982966) (4982966)	MADRID	22 4.573,38	AE A2C1		- Gestión de concursos de traslados de personal traslados de personal de AG.E Propuestas de modificación de puestos de tabbajo El Convenió Unico para el Personal Laboral de la A.G.E Gestión y Administración de personal Voncédades en materia de gestión de RR.HH. en la A.G.E Procedimiento Administrativo.	-Gestkin y analisis de expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de modificación de las Relaciones de Puestos de tramitación a través de BLAPARA, y del Portal CECHIR. Preparación y gestión de los procedimientos de portucasos generales y especificios para la provisión de puestos de trabajo de personal funciorario y su tramitación en BADARAL. Per peración y gestión de los procedimientos de concursos para la provisión de puestos de trabajo de personal la horización y advalualización de datos a través del REGIR. CECIR. Lolización y advalualización de Bases de Datos del Departamento para la Recisión de Puestos de Lolización y actualización de desos a materia de Recursos Humanos en la página web del Departamento mediante Gestor de Contenidos MAGNOLIA.	1. Experiencia en gestión y análisis de expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal funciando y laboral y su traimitación at ravés de BADARAL y del Portal CECIR. EALARAL y del Portal CECIR. 2. Experiencia en la preparador y gestión de los procedimientos de concursos generales y especificos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y su temiliadon en BADARAL. 3. Experiencia en la preparador y gestión de los procedimientos de concursos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y su trabajo de personal funcionario y su concedimientos de concursos para la provisión de puestos de presonal funcionario y esta concedimientos de libre designación para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario. 5. Experiencia en la preparador de les apalicaciones informáticas de litre designación de Personal BADARAL y penda CECIR. 5. Experiencia en la unitracción y actualización de Puestos de Datos del Departamento para la Relación de Puestos de Tabajo de Porta IS G. Q. P. Experiencia en publicación y actualización de Puestos de ria página web del Departamento mediante Cestor de Contenidos MAGNOLIA.	7,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
022 JEFE / JEFA DE SECCION DE NOMINAS (1592533)	MADRID	22 4.573,38	AE A2C1		- Nedaes Administración y Gestión de Pesonal Novedades en materia de gestión de Recursos Humanos en la AGE El III Converio Único: el presonal laboral en la AGE Gestión económica y presupuestaría BADARAL3: Gestión de personal y POP.	Cálculo de retribuciones y su tratamiento informatizado mediante la aplicación NEDAES. Concomiento y agouimiento de la nomativa reguladora en materia de retribuciones y personal de la AG.E. Depuración y tratamiento de la documentación justificativa de altas, bajas y modificaciónes de las retruciones de personal de la AG.E. Confección de nómas odinatas y de nomas ordinarias y de Sarvicios Centrales como en Extranjerio), de Altos Cargos y otro personal. La Elanaridor de offorminas de Latinajerio), de Altos Cargos y otro personal de Departamento. Confección de Centificados de Haberes y Laudaciones Reributivas. Altención telefónica a los perceptores (retribuciones, IRPF, etc)	1. Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación de Normas de la A.G.E. a traves de NEDAES. 2. Experiencia en elaboración de normans ordinarias y/o de incidencias de Funcionarios y Laborates (en Servicios Centrales y en el extranjero) y de Altos Cargos y Otro Parcelanda en el escución de los procesos mensuales en NEDAES (calculo, contabilidad, pago). 4. Experiencia en elaboración de Normas de anticipos en reinegrables en elaboración de Normas de anticipos en reinegrables. 5. Conocimiento de la normativa reguladora en materia de terribuciones y de Recursos Humanos de la A.G.E. 6. Experiencia en la utilización de la a plicaciones informáticas de RCP y BADAFIA.3.	2, 2, 0, 0, 0, 1, 1, 0, 0, 0, 0, 1, 1, 0, 0, 0, 0, 1, 1, 0, 0, 0, 1, 1, 0, 0, 0, 1, 1, 0, 0, 0, 0, 1, 1, 0, 0, 0, 0, 1, 1, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
023 JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4324515)	MADRID	3.912,58	AE A2C1		-Gestión de los planes de formación y su aplicación formaticaLey de Contratos del Sector públicoLey de acceso electrónico de los ciudadanos a servicios aplicicosWord 2003Word 2003.	- Utilización de la aplicación informática de formación. Seguimiento de la ejecución y apoyo en la gestión administrativa de los planes de formación de los petantamento de los expedientes de gasto de formación de los expedientes de gasto de formación y mantenimiento de acritivos. I tatamiento de la información y gestión documental de la formación de los petantamientos de acritivos.	1. Experiencia en la tramitación de expedientes de formación, formación y en el seguimiento de los cursos de formación. 2. Experiencia en le lago de las acciones formativas a través de aplicaciones informáticas. 2. Experiencia en la tramitación de expedientes de gasto por el sistema de anticipo de caja y pago en firme. 4. Experiencia en la organización del archivo del servicio. 5. Conocimientos en información y gestión documental.	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

ORDEN DENOMIN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIF	ESPECIFICO AD GR/ CUERPO TIT	IPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
024 JEFE / JEFE	024 JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4141453)	MADRID	22 3.912,58	98 AE A2C1 EX11	- Contratacón en la práctica. - Régimen jurídico del personal funcionario. - Convenio Unico para el personal laboral de la Administración. - La nueva regulación del procedimiento administrativo. - Access 2007 avanzado. - Correo electrónico.	- Utilización de la aplicación informática de formación Seguimento de la elecución y apoyo en la gestión administrativa de los planes de formación Tramitación de los expedientes de gasto de formación Tramitación de los expedientes de gasto de Compación Gestión asociada a las actividades de Conciliación de la vida familiar y laboral Apoyo en la gestión y tramitación de las ayudas includas en el Plan de Acción Social.	1 Experiencia en la tramitación de expedientes de formación. 2 Experiencia en el pago de las acciones formativas a través de partiencia en el pago de las acciones formativas a 1- Experiencia en la tramisción de expedientes de gasto por el sistema de anticipo de caja y pago en firme. 4 Experiencia en la gastoin de las adrividades de Conciliación de la vida laboral y familiar. 5 Experiencia en el apoyo en la gestión de procedimiento de ayudas contempladas en el Plan de Acción Social del Departamento.	2,00	
025 JEFE / JEFA DOCUMENT	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION (2283825)	МАБВІБ	18 3.912,58	38 AE 0102 EX11	- Word XP Avanzado Exce para windows Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común Nedaes.	- Cálculo y confección de los documentos de cortización a la Seguirdad Social, TC1 y remisión de las relaciones nominales de trabajadores TC2 a la Seguirdad Social mediante le programa Winsuite, Traminación y control de los partes de altas y bajas de incapacidad temporal y envío a travese de Sistema RED de la Tesorería General de la Seguirdad Social. - Utilización de la aplicación NEDAES Elaboración de certificados de empresas, para la traminación de la libilación, desempleo, payor directo de maternidad. subsidio de IT y prórrogas. - Confección de documentos contables mediante el programa DOCUCONITA.	Experiencia en la aplicación del programa NEDAES. Experiencia en la confección de documentos de cotazión de la Seguridad Social y en la utilización del programa Winsulie. S. Experiencia en la tramitación de partes de alta y baja por la utilización de formanda il trade del Sistema RED de la Tecoreira Generia de la Seguridad Social. R. Experiencia en la telaboración de certificados de empresas. S. Experiencia en la tramitación de documentos contables a través de liprograma DOCUCONTA.	2,000 or 3,000 0.000 1,000 0.0	
026 AYUDANTE	026 AYUDANTE DE PREVENCION (3817481) (TPB)	MADRID	3.588,48	AE C102 EX 11	- Seguridad en edificios y prevención de lesgos prevención de montrores en prevención de riesgos laborales Procedimiento administrativo Mensajería electrónica e interne Primeros auxilios Curso práctico de lucha contra incendico.	- Realización de evaluaciones elementales de supegos y establacimento de medidas preventivas Cooperación con el Servicio de Preventión en transa técnicas y administraturas Organización y administraturas Organización y administraturas y energencias y execuación Gestión y comunicación de accidentes y entermedades profesionales Promoción y divulgación de comportamientos segurics.	L. Estar en posesión del título de nivel básico o intermedio en preventiva. L. Experiencia en la realización de evaluaciones de niesgos y parnificación de medidas preventivas. J. Experiencia en organización, implantación y promoción de medidas de emregencia y evacuación, implantación y promoción de medidas de emregencia y evacuación, implantación y promoción de medidas de emregencia y evacuación, implantación y comunicación de pares de accidentes de trabajo (sistema DELT ® y otros sistemas) y prevención. S. Experiencia en el deseño y realización de tripticos y folletos divulgativos en materia de prevención de riesgos (e. Manejo de la aplicación informática par la publicación de contenidos en la intrarer del Departamentno de contenidos en la intrarer del Departamentno y duras tareas de defineación y proyección a foculta. T. Manejo de la popicama de Diseño districa para la publicación de contenidos en la intrarer del Departamentno de contenidos en la intrarer del del perpartamentno de contenidos en la intrarer del	2,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00	





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

ORDEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	O AD GR/	CUERPO 1	CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
027 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4679437)	MADRID	18 3.376,52	AE CIC	C1C2 EX11	- El III Corvenio Único: El personal laboral en la A.G.E. Gestión administrativa de Ri.H.H. en las Administrationes Ubblicas La Administración y sus documentos: Técnicas de archivo Régimen unidicio de las Administración de la Administración de la Procedimento Administrativo Común. Ley 30/1992 Gestor de conference Públicas y del Procedimento Administrativo Común. Ley 30/1992 Gestor de conference de Administrativo Gestión del Plan de Pensiones. BADARAL 3.	- Tramtación de Comisiones de Sarvicio Tramtación de situaciones administrativas y de reirgesos al servicio advio Tramtación de procedimentos de bodo tipo de bulbación de proforgaciones de permanencia en servicio activo de personal funcioratio Tramtación de reconocimientos de grado personal, de permisos y licencias Tramtación de reconocimientos de grado personal, de permisos y licencias Tramtación de reconocimiento de treinos, servicios prestados y su acumulación. A G. E. - Utilización de herramientas informáticas aplicadas a la gestión de personal.	1 - Experiencia en tramitación de Comisiones de Servicio. 2 - Experiencia en la declaración de las distintas situaciones administrativas de personal funcionario y en procedimientos de reingreso al servición activo del personal funcionario. 3 - Experiencia en tramitación de procedimientos de lubilación en todas sus modelladaes y de proforgaciones de permanencia en reconocimiento de grado personal funcionario. 4 - Experiencia en reconocimiento de grado personal tramitación de ilencinas y permisos. 5 - Conocimiento de la aplicación de la Ley 70/1978 de reconocimiento de servicios previos y en acumulación de reconocimiento y experiencia en el Plan de Pensiones de 1.6 - Conocimiento y experiencia en el Plan de Pensiones de 1.8 A G.E. 7 - Experiencia en gestión de personal funcionario y en manejo de las aplicaciones informáticas de gestión de personal BADARAL y RCP.	2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
DIVISION DE SISTEMAS DE INFOPMACION Y COMUNICACIONES 028 ANALISTA DE SISTEMAS (4838370)	MADRID	8.970,22	AE A201		Infraestructura de videoconferenda. Diserio página web con Fornitago 2000/Diserio de paginas Web (Programacion Fornitago 2000/Diserio de paginas Web (Programacion - Sistemas de Videoconferenda: Herramientas de trabajo en grupo. Seguridad de redes Wan e Inferient. Excel. Excel. Aplicación Sorolla 2005. Netware Novell. Aplicación Administración, Supervisor. Supervisor. Supervisor. Aplicaciones de compantición de datos Exchange 2003 y 2007.	-Administración, gestión, formación e instalación del servidor de videcconferencia. - Administración, gestión de todos los diferentes sementos de equipamiento de videcconferencia. - Formación y elaboración de manuales. - Formación y elaboración de manuales. - Administración de salas de videcconferencia. - Administración, soporte tastencio restalación de HW, SW de apliacones y de ofinatica y gestión de redes a los usuarios para la grabación de HW, SW de apliacones y de ofinatica y gestión de redes a los usuarios del Deparamento. - Administración, gestión y formación de la aplicación de gestión económica SOROLLA.	1. Administración, gestión, formación e instalación del serviciro de videocomleencia. 2. Administración y gestión de bodos los diferentes elementos de equipamento de videocomlerencia. 3. Formación del sistema de videocomlerencia y elaboración de manuelase, estadistrace del sistema de videocomlerencia. 4. Alención y soporte a usuro sis para la grabación y para la creación de salsa de videocomlerencia. 5. Administración, soporte élecirico, instalación de HW, SW de apticaciones y de ofirmática y gestión de redes a los 6. Inventario y control del gasto de los equipamientos de c. Inventario y control del gasto de los equipamientos de gestión económica SOROLLA.	2,00 2,00 1,00 1,00 1,00
029 ANALISTA DE SISTEMAS (2183917)	MADRID	22 8:970,22	AE A2C	A2C1 EX11	Administración de Directorio Linux Avanzado: DNS, SENDMANI, POSTFR. Linux para los Sencioss Periferiosos del MAP. Gestión de correo corporativo centralizado. Internet y Correo Electrónico.	- Administración de la aplicación NEDAES Atención a usuarios, soporte y resolución de indicendas de las aplicaciones. Badaral, HOP. Portat Geori, SiC, Acción Social, Formación, Jubila y AT3 Aerición a lusuario con la instalación y nanejo de la aplicación Pontafirmas de Ministerio Contror y administración de usuarios en la red del Ministerio y control de las medos informaticos que utilizan Colaborar con diseño y mantenimiento de la pagina web de Presgos Laborales así como colaborarion en el diseño de los documentos utilizados en la misma.	1 - Experiencia en administración y gestión de usuarios en aplicación Nedaes. 2 - Experiencia en menejo, detección y resolución de problemas de las aplicaciones. Badaral, RCP, Porta (Cedr., SICI, Acción Social, Formación, Jubila y PAT3. 3 - Experiencia en manejo de las aplicaciones IDM deministración de Portafirmas. con la aplicación de Portafirmas. Inventanció. 5 - Experiencia en manejo de las aplicaciones IDM deministración de identidaces y/ GLP (control y gestión de inventanci). 5 - Experiencia con la aplicación Xindex de control de control de control de control de control de la presenta in aplicación Xindex de control de	2,00





Núm. 251

Martes 18 de octubre de 2011

ORDEN	DRDEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFIC	O AD GR/	CUERPO TIT	ESPECIFICO AD GR/ CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	Σ
080	ANALISTA PROGRAMADOR (4680931)	MADRID	18 5.520,90	AE A2C1 EX11	1 EX11			1Experiencia en registro de documentación. 2Experiencia en la introducción y tramitación de	3,00	
							ión	expedientes de contratación (CMAE). 3- Manejo de hardware informático, control de incidencias.	2,00	
						- Lotus Notes Administración.	 Utilización de la aplicación Embla para introducción y tramitación expedientes para la mesa de contratación CMAE. 	 4 Conocimiento de las aplicaciones informáticas de documentación, gestión de identidades y atención de usuarios. 	1,00	
								5 Experiencia en puesto similar.	1,00	
							problemas a usuarios. - Tramitación para usuarios de certificado	 6 Gestión y administración de perfiles de distintas aplicaciones y atención a usuarios. 	1,00	
							electrónico.			
							 Gestión y administración de la aplicación gestor sistemas correo. 			
							- Gestión y administración de la aplicación gestor			
							de expedientes y administración electronica. - Gestión y administración de la aplicación			
							portafirmas.			
							 Utilización paquete Office (Word, Excel, Acces, Power Point). 			
			_	_	_		 Utilización de correo electrónico Thunderbird. 		_	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108678

Anexo II: Listado de puestos a resultas

MAXIM E/M MERITOS RELATIVOS PUESTO DESCRIPCION DE PUESTO NIVEL ESPECIFICO AD GR/ CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION LOCALIDAD ORDEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO

031

MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA S. DE E. PARA LA FUNCION PUBLICA D. D. E. LA FUNCION PUBLICA D. D. E. LA FUNCION PUBLICA P.G. DE GESTION DE PROCEDIMIENTOS DE P.G. DE GESTION DE PROCEDIMIENTOS DE P.G. DE GESTION NZZ (1522869)	МАБРІВ	4 573,38	A E	A2C1 EX11	- Word Avanzado Excel Avanzado Lenguale y documentos administratos - Ley de Régmen Jurídico de Badministraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común Nombramiento de funcionarios de carrera adscritos a otros Departamentos ministeriales.	- Tramitación, gestión, estudio y propuesta de nombramiento de funcionarios interinos perferencientes a Cuerpos y Escalas adestrice al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. - Elaboración de notas informativas, estadisticas, cuadros y consultas relacionadas con el Esboración de funcionarios interinos de Cuerpos y Escalas adestrica al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. - Manejo de las herramientas informáticas y Mombramiento de funcionarios interinos y el Cuerpos y Escalas adestricados pública. - Participación en la gestión del nombramiento de Cuerpos y Escalas adestrica al Ministerio de Política Territorial y Administración pública. - Participación en la gestión del nombramiento de Cuerpos y Escalas adestrica al Ministerio de Política Territorial y Administración de Política Territorial y Administración de Política Territorial y Administración de princricas a Estudio y propuesta de autorización de princricas de servición de interdepartamentales.	1 - Experiencia en la tramitación, gestión, estudio y propuesta de nombramiento de funcionarios interiros pertenecientes a Cuerpos y Escalas adscritica al Departamento. 2 - Experiencia en la elaboración de notas informativas, estadisticas, cuadros y constituis relacionadas con el nombramento de funcionarios interiros de Cuerpos y Escalas adestros al Departamento. 3 - Experiencia en el manejo de las herramentas informaticas en Ventramento de funcionados interiros. FUNPRA y ADUDIOTA relacionadas con nombramientos de funcionados interiros. 4 - Experiencia en la participación en la gestión del montramento de funcionados en esperiancia en la participación en la gestión del montramento de funcionados de caurera peteneciente a Cuerpos y Escalas a descritos a Departamento. 5 - Experiencia en el estudio y propuesta de autorización interdepartamentales.	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
S. DE E. PARA LA FUNCION PUBLICA D.G. PARA EL IMPULSO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA S.G. DE COORDINACION Y ESTUDIOS 22. SECRETARIO SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1522201)	МАБРІВ	15 6.069,00	A A	C102 EX11	- Administración de Personal. - Creación de documents PDF accesibles. - Hoja de cálculo Excel.	- Secretaria de la Subdirección General, gestión de registro de documentos, gestión de archivos, gestión de agresión de agresión de gerdion de agresión de documentación y firma, así como apoyo a la gestión de órganos colegiados. A poyo a la gestión de forgamas de subvenciones de tecnologias de la información subvenciones de tecnologias de la información a la definimistración Pública.	Experiencia en secretaria de Subdirección General, gestión electrónica de registro de documentos, gestión de archivos, satena SORDET, gestión de agenda y preparación de documentación y filmo, a 2. Conocimiento en edición de contenidos webs con el gestor de conciendos UCM y generación de documentos PDF accesibles. 3. Experiencia en funciones de apoyo a órganos colegados de la Administación General del Estado y de las Comunidades Autóromas. 4. Experiencia en funciones de apoyo a la gestión de programas de subversiones de la contológia de la ministración general del Estado y de las programas de subversiones de peroxidogias de la información para la Administración Publica.	3,00	
SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA D. D. E. COORDINACION DE LA ADMINISTRACION PERIFERICA DEL ESTADO S. G. DE PESONAL DE LA ADMINISTRACION PERIFERICA 33 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4835367)	МАБРІВ	3.376,52	A E	C102 EX 11	Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios publicos. Procedimiento administrativo. Word avarczado. Access. Excel. Información y atención al coudadano.	- Gestión del Plan de Acción Social de la Administración Perifeira del Estado a través de la aplicación informática SIGP. Tarmitación de operáleira del Plan de Acción Social de la Administración Perifeira del Estado del perifeira del Estado informática del personal de la Administración Perifeira del Estado del personal de la Administración Perifeira del Estado del personal de la Administración Perifeira del Estado de la Administración del personal de la Administración del personal de la Administración de conciliación de la vida laboral y familiar Calaboración en la gestión de las actividades de conciliación de la vida laboral y familiar Apoyo a la gestión administrativa del expedientes de gasto.	1 - Experiencia en la gestión del Plan de Acción Social de la Administración Portiérica del Estado a través de la apticación informática SIGP. 2 - Experiencia en la tramitación de expedientes del Plan de Acción Social de la Administración Periférica del Estado. 3 - Experiencia en la utilización del la apticación informática de Formación del personal de la apticación periférica del Estado. 4 - Experiencia en la coordinación con las Unidades berticulados de formación del personal de la Administración Periférica del Estado. 5 - Experiencia en la coordinación con las Unidades perificiados en formación del personal de la Administración Periférica del Estado. 5 - Experiencia en la coordinación con la gestión de las actividades de conciliación de las difudades de conciliación de las difudades de conciliación de la gestión de aministrativa de experiencians en el apoyo a la gestión administrativa de	3,00	



ΕĀ MAXIM

MERITOS RELATIVOS PUESTO

DESCRIPCION DE PUESTO

CURSOS DE FORMACION

NIVEL ESPECIFICO AD GR/ CUERPO TIT

LOCALIDAD

ORDEN DENOMINACIÓN DEL PUESTO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108679

2,00 2,00 2,00 1,00 3,00 3,00 2,00 2,00 3,00 1.- Experiencia en tramitación de expedientes en la Comisión Minetarial de Administración Electrónica y corperiencia en su tramitación a través de la aplicación EMBLA, que la gestiona.

Co-Experiencia en la tramitación de los expedientes de la bienes y servicios de Adquisición Centralizada relacionados con las Terologías de la Información y Comunicaciones, así como experiencia en la aplicación Conecta Patrimonió para la generación de expedientes. 1.- Experiencia en la tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios por procedimiento abierto y negociado, así como contratos menores. 4.- Experiencia en el mantenimiento y actualización de la aplicación GOVA "Gestión de obras y actuaciones".
5.- Experiencia en la contabilización de operaciones patrimoniales a través de la aplicación CIBI. Experiencia en la tramitación, seguimiento y facturación de expedientes de contratación en materia de 4.- Experiencia en la explotación de la base de datos mediante Sorolla, Access, Excel, Power Point y Word para la elaboración de memorias, informes y estadísticas necesarias para la gestión del gasto y del presupuesto en la Unidad. 2.- Experiencia en la utilización de la Plataforma de Contratación de Estado y en la publicación de anuncios er el B.O.E., en el D.O.U.E. 3.- Experiencia en la elaboración de documentos contables para contratos de servicios, suministros tramitados por procedimiento abierto y negociado y contratos menores a través de la aplicación SOROLLA. Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Utilización de la Plataforma de Contratación del Estado y publicación de anuncios en el B.O.E. y en el D.O.U.E. de la Administración Periférica del Estado. - Preparación de la documentación necesaria para la gestión de expedientes en la Comisión Ministerial de Administración electrónica así como en la aplicación EMBLA, que gestiona la CMAE. - Tramitación de los expedientes de bienes y servicios de adquisición centralizada relacionados con Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Subdirección General de Compras. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Procedimientos abiertos, negociados, contratos Manejo de base de datos mediante la utilización de Access, Exce y Power Point, para la elaboración de memorias, informes y estadisticas necesarias para la gestión del gasto y del presupuesto en la Subdirección. Contabilización de operaciones patrimoniales a través de la aplicación CIBI. menores, etc), así como la preparación de la documentación asociada a la tramitación de los - Mantenimiento y actualización de la aplicación GOYA "Gestión de obras y actuaciones" de la Administración Periférica del Estado.. - Elaboración de documentos contables para contratos de obras y servicios tramitados por procedimiento ablerto y regociado y contratos menores de la Administración Periferica del Estado a través de la aplicación SOROLLA. como contratos menores de la obras y servicios por procedimiento abierto y negociado, así como contratos menores de l Administración Periférica del Estado. Tramitación, seguimiento y facturación de expedientes de contratación en materia de Optimización de herramientas electrónicas en puestos de Aplicación informática trámites dministrativos Tram@. Ley 30/2007 de Contratos del ector Público. Aplicación informática Sorolla. Procedimiento Administrativo. Servicios de Red, desarrollo n Internet HTML YXML. Red de comunicaciones del resupuestaria. Ley contratos del Sector vúblico. Gestión económica y Microsoft Outlook. Gestor de tareas. rabajo. Power Point. Thunderbird. Acrobat PDF Access 97. Excel 97. Agenda. Word Xp. EX11 EX11 A2C1 ပ AE AE 3.588,48 7.699,58 20 MADRID MADRID SUBSECRETARIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PUBLICA S.G. DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION PERIFERICA DIVISION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACION 034 JEFE / JEFA DE SECCION N20 (4677900) 035 ANALISTA FUNCIONAL (4678044)

EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD): CUERPOS O ESCALAS: EX11 ΑE

ADMINISTRACION DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO
ATENCION PUBLICO MAÑNAN Y TARDE (APDO. 5°1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:3300E
ESTYOS PUESTYOS PODRAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EN JORNADA DE TARDENOCHE
TITULO/ CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL BASICO A.P APC2 H.2 TPB





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108680

ANEXO III

Administrac	ión Pública por O	rden de			l Ministerio de Políti (B.C	
)				
DATOS PE	RSONALES					
N.I.F.: Apellidos y No Domicilio:	ombre:					
Localidad:				Provi	ncia:	C.P.:
	ontacto (prefijo)		Correc			
	e destino actual: destino actual:					
Autori:	zo la realización o				rificación de Datos	
	idronamiento) de PRE/4008/2006				o en el Anexo V, apa 2007)	artado 3 de la
			,		,	IOITANITE)
	`				REFERENCIA DEL SOL	ICITANTE)
ORDEN DE PREFERENCIA.	N° DE ORDEN EN LOS ANEXOS	ANEXO I ó II	LOCALIDAD D		NIVEL DE COMPLEMENTO DE	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	ΙόΙΙ				DESTINO (Según Anexos I ó II)	(Según Anexos I ó II)
					(Seguil Allexos Fo II)	
Si no han transcu apartado		lesde la tom	na de posesión del	último	o destino se acoge a la	Base Segunda
Condiciona su r	petición de acuero	lo con la B	ase Tercera.5	DISC	CAPACIDAD	
,					e Tercera.4) Sl	ı no n
			_			
Base Cuarta 1.1.e) Cuidado de Cuidado familiar Conyuge hijo/a (Incompatible con cuidado de hijo/a)			compatible con	Tipo de discapacidadAdaptaciones precisas (resumen)		
SI□ NO□	SI□ NO) □ SI	□ NO □			
	En		2	dь		da

Firma





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108681

ANEXO IV Certificado de Méritos

Don/D ^a										
Cargo										
	RGANISMO									
	cuerdo con los anteceo que se menciona a co		su expediente	e personal o apoi	rtados po	or el interesado, s	on cierto	s los dato	s aquí e	kpues
1. DATOS DEL	FUNCIONARIO/A									
D.N.I.	Apellidos	y nombre								
Cuerpo o Escala	desde el cual participa	en el Concurso		Gr	upo	N.R.P.				
o Escala des concursa (1)	do en el Cuerpo de el que se démicas (3)	Fecha consolidación		Antigüedad	Años	Meses Día	Ad pe	món a l rtenece (2		
2. SITUACIÓN A	ADMINISTRATIVA EN	EL CUERPO O ES	CALA DESDI	EL CUAL PAR	TICIPA	EN EL CONCURS	<u> </u>	Marcar	con	Х
1 Serv	ricio Activo	5	Exc. v	oluntaria Art. 29.	.3 a)	9		Expectativ	a de Des	stino
2 Serv	ricios Especiales	6	Exc. v	oluntaria Art. 29.	.3.c)	10	-	Excedencia Forzosa		
3 Serv	ricio en CCAA	7	Exc. v	oluntaria Art. 29.	.3.d)	11		Suspensió	n de fun	ciones
4 Exc.	voluntaria Art. 29.4	8	Exc. v	oluntaria Art. 29.	.7					
En caso de situa	ición: 2, 3, 9 ó 4; FECH	A DE TOMA DE PO	 DSESIÓN ÚL ⁻	ΓΙΜΟ DESTINO	DEFINIT	IVO	Día	Mes	Año	
							Día	Mes	Año	
En caso de situa	ición: 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8	6 o 11; FECHA PAS	E SITUACIÓI	N			L			
F	-: 44. FEOUR FINE	NE OLIODENOIÓN					Día I	Mes	Año	
En caso de situa	ición: 11; FECHA FIN D	DE SUSPENSION								
Denomina	ción del puesto	Ministerio/Secr	etaría de Esta	n de la Unidad de ado, Organismo, ónoma, Corpora	Delegac	ión o Dirección		el del esto	Fecha toma o	de
				•						
n caso de promo	ción interna, mantiene	el mismo puesto					SI	١	10	
	OVISIONAL (Supuesto						icios y lo	os previsto	s en el	
Denominación del puesto Ministerio/Secretaría de Estado, O			on de la Unidad d tado, Organismo	nzo (B.O.E. de 10 de abril) (4) de la Unidad de Destino do, Organismo, Delegación o Dirección noma, Corporación Local. Localidad.			Niver der Puesto		de de	
		T dillollou, o	omaniaaa 7 to	nonoma, corpore	201011 201	our Localidad.			posesi	<u> </u>
artado b del punt	ERMANENCIA EN EL o 1.1 de la Base Cuarta	a)			r el	s de un año	Me	enos de ur	n año	
,	nente cuando los puntú	Nº de horas	Alumno/a			del curso	N°	de horas	Alumi	10/a
	and the care	TV de nords	ponente (5)			- der curso	- 1,	ue norus	ponent	e (5)
				4.						
				5.			_			
que evnido	a petición del	interesado/a v	nara gua	6.	ne en	el concurso	conve	nado no	or Ord	on ·
	a pelicion dei									
onforme el inter n a	esado/a de	de 200		Е	n	a		de	de	201
do.: El interes	ado/a					(Firma	y sello)			
JO., LI IIILEI ES	uu0/a									
SERVACIONES	S AL DORSO	SI	NO							

No. BOE-A-2011-16366





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011 Sec. II.B. Pág. 108682

Observaciones (6)	
	(Firma y sel

lo)

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado/a deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
 - C Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local
 - S Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (5) Especifique el tipo de participación del interesado en el curso:
 - A Alumno/a
 - P Ponente
- (6) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

cve: BOE-A-2011-16366





Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011

Sec. II.B. Pág. 108683

A N E X O V Méritos alegados

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DE PREFERENCIA (Coincidirá con el expresado en el Anexo III)	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS I 6 II	MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS

A este Anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado	 En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos
Se exceptúan los que aparezcan ya certificados en el Anexo IV.	

En	2	do	do
□ II	a	ue	.ue

Firma del concursante